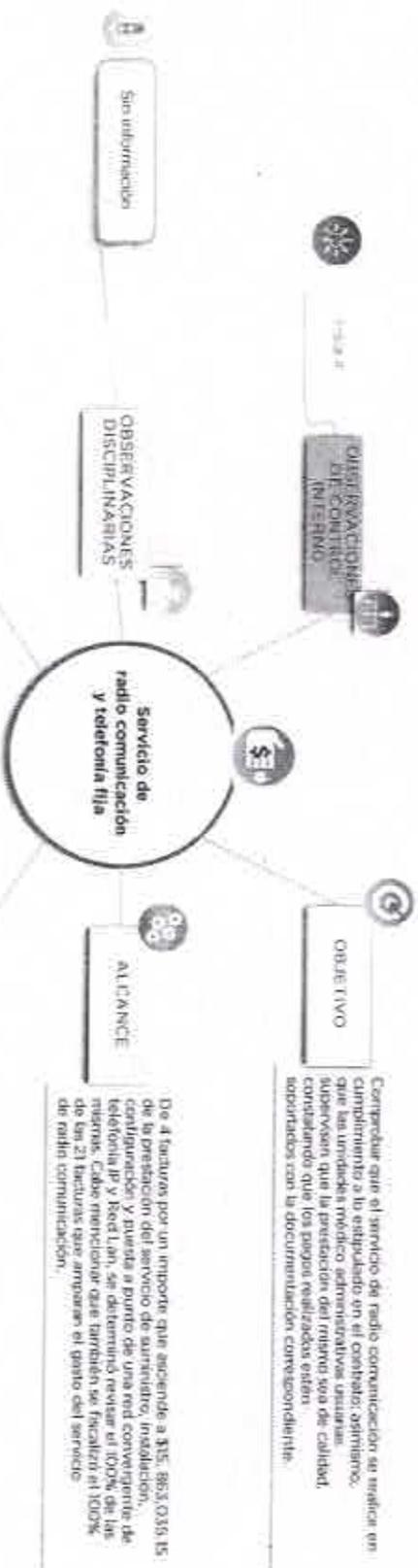




Unidad de Contratación Interna del ESSEMVM
Número de la Auditoría: 042-0085-2015
Nombre de la Auditoría: Auditoría Financiera de Egresos a la Unidad de Tecnologías de la Información, así como a las Coordinaciones de Administración y de Finanzas, para revisar el contrato del servicio de radio comunicación del ESSEMVM, por el periodo de enero a junio del 2015



[Firma]
Felipe Casar Palma
Pablo Martínez Hernández
Auditores

[Firma]
Jorge Ángel Morales Bastida
Jefe del Departamento de Auditorías de Administración y Finanzas

[Firma]
Felipe Jiménez Romero
Subdirector de Control y Evaluación Administrativa y Financiera

[Firma]
Miguel Ángel Pérez Lugo
Contralor Interno



Gobierno del Estado de México



Unidad de Contraloría Interna del ISSEMYM
Número de la Auditoría: 042-2013-2015
Nombre de la Auditoría: Auditoría Financiera de Egresos a la Unidad de Tecnologías de la Información, así como a las Coordinaciones de Administración y de Finanzas, para revisar el contrato del servicio de radio comunicación del ISSEMYM, por el período de enero a junio del 2015

El Jefe del Departamento de Servicios solicitará mediante oficio al Jefe de la UTI el desglose presupuestal por radio y por unidad médica administrativa, elemento que será indispensable para realizar la afectación presupuestal de acuerdo a lo devengado por unidad médica administrativa (factos asignados).

El Jefe de la UTI estructural por escrito a los Subdirectores de Infraestructura Informática y Estrategia Tecnológica y a los Jefes de Departamento de Soporte Técnico y de Planificación de la Plataforma Tecnológica, lleven a cabo reuniones de trabajo para calendarizar el presupuesto del servicio de radio comunicación por unidad y por radios asignados, situación que permita afectar el presupuesto (gasto) por radio asignado a cada unidad médica administrativa y no así estar ordenando el gasto por factura.

El Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información, celebrará reunión de trabajo con los Subdirectores y Jefes de Departamento de su unidad administrativa, donde se tome como punto de acuerdo que los compromisos e incumplimientos de los contratos de cualquier índole se deban estar reportando por escrito a la coordinación dentro de los cinco días hábiles siguientes contados a partir de la fecha indicada para el suministro de los bienes o prestación del servicio.

El Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información, instruirá por escrito al Jefe del Departamento de Redes y Comunicaciones que una vez recibidas las facturas con los listados de llamadas previo a validar el servicio, se analice y diseñe un proceso por unidad administrativa, para que éstas sean enviadas para su validación y autorización, especificando los que de acuerdo al Plan de Actualización del Estado Público del Poder Ejecutivo del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2015, se tendrán que adoptar para realizar llamadas a celulares y realizarse solo cuando éstas sean estrictamente indispensables, debiendo implementarse el formato de "Control de llamadas telefónicas".



El Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información, instruirá por escrito al Subdirector de Estrategia Tecnológica y a la Jefe del Departamento de Planificación de la Plataforma Tecnológica para que realicen el análisis al 100% de las facturas que fueron presentadas por la empresa Microtec de México, S.A. de C.V., a fin de verificar que los procesos sean acordes a lo establecido en el contrato y/o convenio de ampliación y en caso de que se determinen pagos de más, efectúen las acciones administrativas ante el proveedor para solicitar la nota de crédito correspondiente.

El Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información, instruirá por escrito al Jefe del Departamento de Redes y Comunicaciones que mediante oficio se entregue a las unidades médicas administrativas la base de claves de extensiones del suministro, instalación, configuración y puesta a punto de una red convergente de telefonía IP y Real Time, servicios de voz que deberá darse prioridad al uso de las mismas para establecer comunicación entre unidades, evitando a toda costa el uso de líneas a larga distancia, situación que contribuya al Plan de Actualización del Estado Público y a disminuir el pago de telefonía a larga distancia.

El Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información, instruirá por escrito al Subdirector de Infraestructura Informática y al Jefe del Departamento de Redes y Comunicaciones como su función a desarrollar, que previo a enviar los oficios de cumplimiento e incumplimiento al contrato, analicen y elaboren un reporte ejecutivo de las métricas que contenga nombre y firma de quien elaboró, supesto y día. Vía. Blo. al correo de quien sería el responsable de dar curso al seguimiento sobre los reportes mensuales referentes a las métricas presentadas por el proveedor.

Felipe Casas y Arriaga
Pablo Martínez Hernández
Auditores

Jorge Ángel Morales Bastida
Jefe del Departamento de Auditorías de Administración y Finanzas

Felipe Jiménez Romero
Subdirector de Control y Evaluación Administrativa y Financiera

Miguel Ángel Pérez Lugo
Contralor Interno